

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 055
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 10 de abril2018

HORA: 09:29 Hrs.

PRESIDE: Sr. Presidente

ASISTEN: Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sr. Juan Matus Castillo, Sr. Natalio Martínez Soto, Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro y Sr. Omar Cortez Quintana.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Análisis Acta N°054 de fecha 27 de marzo 2018
- Aprobación Modificación Presupuestaria Departamento de Salud N°3
- Correspondencia recibida y Despachada
- Mensajes del Sr. Alcalde
- Puntos Varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N° 055 de fecha 10 de abril de 2018

Se procede a realizar el análisis Acta N°054 de fecha 27 de marzo 2018

Sr. Gallardo: Su Observación esta en el Acuerdo N°2, corregir la compra de metros cuadrados del Comité, en página N°5 esta bien especificado por el Sr. Juan Matus.

Sr. Inzunza: Su Observación esta en Acuerdo N°2, deja plasmado en su argumento de la página N°6 que no se quiere cambiar el acuerdo tomado y publicado en acta N°043, se tomaba como nuevo acuerdo con las declaraciones que estamos viendo.

En página N° 6, en su argumento solicita sacar el término “tan” de acuerdo, esta demás.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Aclara que Se acuerda modificar, no se esta eliminando, solo se debe modificar si acepta la donación de terreno por parte de Don Juan Matus, de 2362,5 metros cuadrados y se le expropiará los 1417,5 metros cuadrados a la Sucesión Matus-Pacheco.



Abogado, Sr. Christian Águila: Mas allá de la donación como se concrete, hay que dejar claro que Don Juan Matus le donará al comité, igual se puede mantener el acuerdo dentro del Concejo, la intención de donar siempre quedará reflejado.

Sr. Hernández: Su Observación esta en Acuerdo página 19, se mencione es para la Servidumbre .

Sr. Martínez: Su observación esta en Página N°3, sacar “el tener”, agregar en “proyecto” de Viviendas Sociales, para ver el avance de éste.

Secretaría Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se debe corregir en acuerdo, la palabra por una Unanimidad, ya que el Concejal Juan Matus debe inhabilitarse.

Sr. Hernández: Se había solicitado que viniera a exponer la Encargada del Departamento de Vivienda para interiorizarnos cómo va el proceso junto al Abogado Christian Águila.

Sr. Martínez: También él lo solicitó en sus Puntos varios esta exposición.

Abogado, Sr. Christian Águila: La Sra. Verónica Castro vendrá a realizar su presentación del proyecto completo en conjunto con un Arquitecto, estaría en condiciones de venir hacer esta presentación para la reunión de concejo de la próxima semana.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta N°054 de fecha 27 de marzo 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Se acuerda Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 043 quedando como sigue: El Honorable Concejo Municipal de Pucón, aprueba por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario , se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la Donación, de 2362,5 metros cuadrados de parte del Sr. Juan Matus y se le expropiará los 1417,5 metros cuadrados a la Sucesión Matus-Pacheco.

Correspondencia Recibida:

1.-Ord.N°5 de fecha 5 abril 2018, del Concejal Julio Inzunza, solicita Informe en relación a Convenio de Colaboración entre Municipalidad de Pucón con Asociación de Artesanos de Cuero y Calzado APICCAL.

Sr. Presidente: Se le otorgará respuesta dentro de los próximos días.

2.-Carta de la Asociación de Guías de Rafting de Pucón, de fecha 4 de abril 2018, donde solicitan Patrocinio del Municipio de Pucón para el desarrollo del Nacional de Rafting Pucón 2018.

3.-Carta de fecha 3 de abril 2018, de la Asociación Internacional de Clubes de Leones Pucón, solicitan considerar la entrega de un Reconocimiento Municipal a su autoridad Leonística como muestra de cordialidad, hospitalidad y respaldo en el marco que el club de Pucón será Anfitrión de la LXVIII Convención Nacional de Clubes de Leones de Chile a realizarse los días 18 y 19 de mayo del presente año.

4.-Memorándum N°085, de fecha 27 de marzo 2018, del Departamento DIDEKO, solicitando ayuda social para las siguientes personas: Sra. Cecilia Rivera Curilef de Llafenco, la cual supera el monto máximo según el reglamento de Ayudas Sociales por un monto de \$207.800.- - para la entrega en materiales de construcción, y Sra. Brenda Belén Pino Flores, por un monto de \$210.000.-, también para la entrega en materiales de construcción.

Por Unanimidad de Concejo se aprueba la entrega de ayuda social superando los montos de acuerdo a Reglamento de Ayudas Sociales para: Sra. Cecilia Rivera Curilef de Llafenco, por un



monto de \$207.800.-, y Sra. Brenda Belén Pino Flores, por un monto de \$210.000.-, ambas para la entrega en materiales de construcción, solicitado por DIDEKO.

5.-Ord. N°22, de fecha 9 de abril 2018, de DAOMA otorgando respuesta a Ord. N°89 del Sr. Héctor Sandoval, Director de la Escuela José Martínez Soto, donde viene a solicitar corta de árbol especie castaño, que se encuentra en dependencias del establecimiento, causando peligro para estudiantes, solicita autorización de corta, uno es voltear y 3 podar.

Por Unanimidad de Concejo, se autoriza la corta de árboles especie castaño, y 3 para ser podados en dependencias del establecimiento educacional, Escuela José Martínez Soto por estar causando peligro para sus estudiantes.

6.- Memorándum N°172, de fecha 6 abril 2018 de la Directora del Departamento de Salud Municipal, solicitando la aprobación de objetivos y funciones para la Contratación de un Profesional a Honorarios para el Programa Extrapresupuestario de Promoción de Salud. Es un cargo por 22 horas, por un monto de \$516.000.-

Sr. Hernández: Le gustaría saber el perfil de la persona que va a ser, qué va a difundir, qué plataformas va a ocupar, ya que esta en desconocimiento, lee este documento ahora, no lo tenía con anterioridad. Con todo el respeto considera que no se va a colocar a una persona por darle una posibilidad, será un trabajo tan puntual, que no puede ser cualquiera.

Sr. Presidente: Aún no esta definida la persona.

Directora Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle: El perfil esta orientado hacia un Comunicador, área de las comunicaciones.

Sr. Inzunza: No esta en conocimiento de la totalidad del Memorándum, por lo que en este momento no votará, cree que falta información, opera de la misma forma con los demás departamentos, por lo que debe ser igual de consecuente, le interesa saber, cuánto se va a gastar, cuánto se le va a pagar, cuanto tiempo estará y cuáles serán sus funciones.

Es bueno especificar el financiamiento, al menos aprobar algo que este el recurso, de qué cuenta, etc.

7.-Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 28 de marzo 2018, del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$53.385.000.- Aporte Clínica Dental, Farmacia Municipal, y compra de un vehículo.

Sr. Cortez: Desea manifestar su apoyo para la compra de este vehículo, y aprovecha la instancia de transmitir a la Directora del departamento presente, y ver posibilidad de poder replicar en nuestra comuna, una iniciativa desarrollada en la ciudad de Arica, donde se implementó un sistema de Rondas Médicas, con un Médico de cabecera On line, lo que ha producido un considerable ahorro de tiempo.

También le gustaría transmitir que en eventuales visitas realizadas personalmente al CESCOF, le Ha permitido ver, y ser testigo de situaciones relacionadas en la atención del usuario, por lo que se puede apreciar la falta de indolencia por parte de los funcionarios con aquellas personas de menos carácter para poder manifestar sus derechos o hacer algún tipo de reclamo al recibir la mala disposición por parte de éstos, considera de gran importancia en encargarse del análisis del clima laboral que se desarrolla dentro del Departamento, en beneficio de mejorar la calidad de atención hacia los usuarios.

Directora Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle: Les recuerda como ya se mencionó en sesión de concejo anteriores que se esta trabajando con un equipo de Couching con capacitaciones hacia los funcionarios para mejorar estas situaciones, estamos siendo evaluados con encuestas internas, y también nos han venido a supervisar, las que han arrojado un mejoramiento considerable en relación a lo anterior, obviamente a la fecha no llegando al 100 por ciento, pero se sigue trabajando en esto.



Sr. Inzunza: A su parecer, la suma de 26 millones para la compra del vehículo es mucho dinero, le gustaría saber, y solicitar a través de un informe, en qué condiciones están los vehículos, su estado actual, la flota, etc.

Por otro lado, considera en el tema de mejorar la atención al usuario, ni por muchas capacitaciones que las personas tengan, si no tienen la vocación de servicio para el área, el cambio no se logrará nunca.

La gente increpa a algunos funcionarios, lo que a veces es con justa razón, estas personas no cambian, a veces el cambio se logra incluso sin capacitarse, considera que muchos funcionarios que trabajan en el municipio sin tener capacitación de atención al público, lo hacen y atienden bien, es su apreciación personal.

Se acordó hace un tiempo atrás, se abrirían las puertas del CESFAM, antes que comenzara la atención por ventanilla para que la gente no estuviera esperando afuera, pero le han comentado que esto sigue igual, siguen esperando afuera. Le gustaría saber cuál es la realidad.

Directora Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle: La orden esta dada en cuanto el personal llegue, se abran las puertas, no hay un horario establecido, el guardia que abre las puertas hace entrega de los números por orden de llegada.

Sr. Hernández: A su parecer cree que las cosas han cambiado considerablemente, incluso en acta pasada felicitó al Departamento de Salud, por como han volcado comunicacionalmente la percepción de la gente, hoy día cuentan con un Diseñador propio, una cuenta gráfica, más una serie de cosas que quizás nosotros debiésemos hacer.

Los ataques que nos hacían 3 años atrás se revirtieron totalmente, si hoy en día hay que hacer una renovación en la flota de vehículos para darle una utilidad y eficiencia, y por otro lado se hace responsable, ya que lo ha mencionado en reiteradas ocasiones, hay un lamentable asilo político con gente que no está vinculada al área de salud, sin tener la formación para atender gente, y sin tener la formación para trabajar en la Salud, esto es lo que hoy en día nos provoca este tipo de problemas, gente que no quiere capacitarse, porque las capacitaciones si se hacen, y tienen que lamentablemente atender en ventanilla gente. Pero considera que los Profesionales del Departamento de Salud, son extraordinarios, salvo con algunas excepciones de gente que se comentó que tuvo formación estudiada a través de Internet. Cree que el trabajo se ha hecho, hay un trabajo importante, pero es efectivo que hay gente que nunca va a cambiar, y va atender mal a la gente, lo que provocará molestias.

Si también hay un trabajo pendiente, en hacer comprender a la gente qué es la Salud Primaria, que llegó de una manera forzada a Pucón, y la gente nunca la entendió de buena forma, y hasta el día de hoy no ha sabido entenderse, quizás por esta razón además cita a modo de ejemplo, el no entendimiento por parte de la gente con los horarios de atención, es un detalle pequeño, pero debe citarse.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 28 de marzo 2018, del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$53.385.000.- Aporte Clínica Dental, Farmacia Municipal, y compra de un vehículo.

8.- Aprobación, del Momorandum N°171, del Departamento de Salud, solicita aprobación de Objetivos y Funciones para la Contratación del personal a Honorarios por 3 meses (abril, mayo y junio): Álvaro Laimbóck Durán de Profesión Arquitecto, Claudio Painepean Victoriano, de Profesión Arquitecto, Ignacio Garrido Muñoz, de Profesión Ingeniero Constructor, Francisco Maban Landaeta, de Profesión Ingeniero Constructor, María Cristina Alday Flores, de Profesión Diseñadora.

Sr. Hernández: Las funciones de los Profesionales las apoya, pero hay que ver el perfil de la persona.

Sr. Gallardo: Consulta el por qué, para la regularización del antiguo CESFAM, se requiere a una Diseñadora.

Directora Departamento de Salud, Sra. Vivianne Galle: Diseña la parte arquitectónica de todos los planos, diseñarán las nuevas oficinas



Sr. Inzunza: No le convence, tiene sus dudas con respecto a la Diseñadora, aprobará, pero dejando un comentario, en definitiva, estos profesionales en vez de estar en el Departamento de la SECPLAC, estarán en el Departamento de Salud, eso está claro.

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Momorándum Nº171, del Departamento de Salud, aprobación de Objetivos y Funciones para la Contratación del personal a Honorarios por 3 meses (abril, mayo y junio): Álvaro Laimbóck Durán de Profesión Arquitecto, Claudio Painepean Victoriano, de Profesión Arquitecto, Ignacio Garrido Muñoz, de Profesión Ingeniero Constructor, Francisco Maban Landaeta, de Profesión Ingeniero Constructor, María Cristina Alday Flores, de Profesión Diseñadora.

7.-Memorandum N°088, de fecha 2 abril 2018, del Departamento DIDEKO, solicita aprobación de Ayuda Social, para cancelar gastos de locomoción de sus hijos y/o hermanos desde sus domicilios hacia la Opción Cuatro, de la Escuela El Claro, (Escuela Lago Azul) superando el monto máximo, la aprobación solicitada es por un monto de \$360.000.- para cada una de las siguientes personas:

- Adriana Seguel Seguel
- Blanca Carrasco Pinilla
- Carolina Machuca Ligueño
- Flor Leiva Krause
- Francisco Neira Lara
- Jeannette Sarzoza Hualquifil
- Melania Fernández Lagos
- Teresa Guzmán Barra
- Yasna Campos Peña

DIDEKO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Es un aporte para apoyar el transporte que realiza el DAEM, ya que es deficiente, el transporte no alcanza a llegar a la Escuela Lago Azul, hay que apoyar a las familias con una ayuda social.

Sr. Cortez: Solicita que el Concejo Municipal, a través de su Presidente, pueda informar al Seremi de Educación Araucanía, que necesitamos respuestas con respecto a este tema Opción Número Cuatro Ex Lago Azul, quedaron compromisos de la Seremia anterior, hay en cosas que se avanzó, otras fueron solamente humo, por lo que se necesita saber si este Gobierno se va hacer cargo, y que lo diga expresamente con plazos, de lo contrario lo más probable es que estaremos con los apoderados manifestándose.

Sr. Inzunza: Este Gobierno ha dado buenas señales, quizás sería conveniente no exigir tan a priori, ya que se podría haber solucionado en años anteriores, le gustaría saber más acerca de un Proyecto que se estaba trabajando por SECPLAC.

Sr. Presidente: Es un Proyecto que aún la Superintendencia lo tiene en escritorio, reconocida esta Escuela como tal, podemos realizar las gestiones, antes de esto no se puede hacer nada, solo se debe seguir insistiendo.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la Subvención Especial solicitado por DIDEKO, destinado para transporte, a Escuela Ex Lago Azul, por un monto de un monto de \$360.000.- para cada una de las siguientes personas:

- Adriana Seguel Seguel
- Blanca Carrasco Pinilla
- Carolina Machuca Ligueño
- Flor Leiva Krause
- Francisco Neira Lara
- Jeannette Sarzoza Hualquifil
- Melania Fernández Lagos
- Teresa Guzmán Barra
- Yasna Campos Peña



8.-Memorandum N°89, de fecha 29 marzo 2018, DIDEKO, solicita evaluación de Ayuda Social, para la Sra. Miriam Loyola Guiñez de San Luis, la cual supera el monto máximo, por un monto de \$388.226.-, hoy en día al actualizar la cotización de los materiales de construcción, el monto asciende a \$497.800.- en Ferretería del Sr. José Flores.

Solicita la aprobación del aumento de presupuesto.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el aumento de Presupuesto a la Sra. Miriam Loyola Guiñez de San Luis, por un monto de \$497.800.- solicitado por DIDEKO.

9.-Ord. N° 044, de fecha 26 de marzo 2018, del Asesor Jurídico, Sra. Bhama Zúñiga, solicita:

1.- Renovación de Contrato de arriendo con Comerciantes del Centro Artesanal “Pueblito Cultural Artes del Sur”, solicita se apruebe y señale tiempo de duración de Contrato.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Informa que El Pueblito Cultural, el año pasado renovó el contrario de arriendo por 1 año, ahora deben comenzar a firmar su nuevo contrato, el concejo debe estipular por cuanto tiempo y su valor para su renovación.

Se le esta solicitando que adjunten las copias de los proporcionados en el pago al día de sus Gastos Comunes.

Sr. Administrador, Rodrigo Ortiz: Es el arriendo de un inmueble, la ley establece que las rentas que establezca el Municipio, no vaya en desmedro del Patrimonio Municipal.

Sr. Cortez: Invocará el acta N°054, donde señaló algunos principios con respecto a este lugar, primero, si bien son un Sindicato, nosotros no podemos hacernos ajeno a la convivencia de aquel lugar, quiere establecer que el tema del monto, es partidario de mantenerlo en las mismas condiciones, o aumentarlo en un máximo de 0,75 UTM, y con respecto al tiempo, que sea la menor cantidad de tiempo posible, cada vez que podamos evaluarlo para tener a través de esta medida, un control a través de la convivencia.

No le interesa que nuestros artesanos estén con una calidad de vida horrible por que uno quiera ser más poderoso que el otro, etc.

Sr. Hernández: Hay una Auditoria de una pérdida de dinero, y una serie de cosas que son resorte de ellos, el tema ya pasa a ser político, a nosotros nos han llegado distintas cartas, hay gente que se abanderiza con un tema que al final necesita saber hasta dónde llegamos nosotros.

Sr. Presidente: Propone dejarlo en 1 UTM mensual.

Sr. Gallardo: Propone en 0,75 UTM

Por 4 votos a favor, se acuerda dejar el cobro de arriendo a Comerciantes del Centro Artesanal “Pueblito Cultural Artes del Sur” en 1 UTM mensual, Renovable en forma anual hasta el 31 de diciembre de cada año, firmado por cada uno de los Locatarios.

Sr. Inzunza: Desea realizar y extender una invitación de manera formal para una reunión de Comisión de Fomento Productivo para el día lunes 16 de abril a las 16:00 Hrs.en sala de Concejo para todos los Concejales, Alcalde, Administrador, DIDEKO, UDR, PRODER, PDTI, y aprovecha de solicitar una Audiencia para el día martes 17 de abril, para que los Profesionales de la UDR vengan a exponer parte de un borrador del cual se esta trabajando.

Sr. Presidente: Hará un llamado dentro de los próximos días para realizar una reunión de carácter extraordinaria para tomar un tipo de decisiones.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Informa en relación a Demanda con Inmobiliaria Canales, representada por el Sr. Martabid por Concepto de pago de deuda por publicidad por un monto de 152 millones, esta ofreciendo pagar 80 millones, el día viernes 13 de abril se reanudará el Comparendo, con una Audiencia de Mediación en el marco de una transacción judicial.

Sr. Cortez: Su opinión personal es que esta propuesta es un buen trato.



Sr. Inzunza: En este caso se debe ver desde el punto de vista en lo que se refiere al mandato que nosotros tenemos como autoridades, hemos sido electos y representamos a la ciudadanía, y tiene que ver en la defensa de los intereses con situaciones más allá de lo monetario, en el sentido de defender en este caso Recursos Naturales, ser consecuentes con lo que estamos hablando de temas contingentes del momento.

Las Inmobiliarias nos han hecho un daño bastante importante, hoy en día nos encontramos en una postura como Concejo Municipal aspirando a que de alguna manera estas empresas reparen aquello en que de alguna forma nos han hecho daño, por lo tanto, bajo este concepto y mirada no esta imponible el hecho de aceptar ninguna negociación, para que sea la justicia, o el poder judicial que nos entregue el Benedicto final, independientemente de lo que demore este juicio, prefiere no ser él, quien decida por algo que va más allá de lo monetario, lo ve en ese sentido.

Sr. Hernández: Se opone absolutamente a este advenimiento, da fe que los Funcionarios Municipales que en su minuto fueron a medir, y constatar que la empresa sobrepasó y sobredimensionó los conceptos publicitarios, es más, afeo el aspecto de la entrada del pueblo con un cerco completo de publicidad, y esto tiene un costo, incluso social, y si tenemos la posibilidad en justicia de cobrar lo que corresponde pagar, prefiere esperar hasta 2 años para que esto así sea.

Sr. Martínez: Si aceptamos la negociación significaría en apoyar el advenimiento de la Inmobiliaria, situación que no es así, en lo personal, considera que hay que darle curso al juicio, por lo que no esta de acuerdo con este advenimiento y que el proceso siga su curso.

Sr. Matus: Por transparencia debemos ser claros, independientemente de lo que dure el juicio.

Sr. Gallardo: Su idea es poder llegar a 120 millones, seguir el juicio.

Por 5 votos a favor No hay acuerdo extrajudicial propuesto por Inmobiliaria Canales con el monto de los 80 millones de pesos, y siga el proceso del juicio, siendo el Poder Judicial quien entregue el Benedicto final.

Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga: Referente a tema con Altos de Trancura y Otros, la Municipalidad esta solicitando un informe botánico, la empresa no ha contestado aún el Recurso de Protección, se esta reiterando el oficio si tienen los permisos respectivos. Este estudio lo realizará un profesional de una Universidad, que también vio el tema de Laguna Ancapulli.

Llegó un informe del Ministerio del Medio Ambiente, dando respuesta a la propuesta realizada por este municipio, donde le informan a la Corte que lo derivaron hacia la Superintendencia del Medio Ambiente donde se van a remitir los oficios solicitados.

Este informe es para decretar que hay un daño ambiental.

Sr. Cortez: Consulta si existen conversaciones con los empresarios inmobiliarios, ya que tiene la mirada que sin ellos tampoco no podemos estar enviándonos comunicados a través de la Televisión o la Prensa, el cuidar el desarrollo y proyectarlo son parte, y no podemos detener la inversión en la comuna, debe haber parámetros donde ellos deben hacerse parte e impulsadores de un cambio de concepto en cómo construir, debemos ir trazando líneas por el bien común.

Sr. Hernández: A raíz de reunión con Arquitectos, se habló de cuál va a ser la mirada regional con las autoridades de turno, qué va a ser lo que nosotros les vamos a exigir a las autoridades vinculantes, que son muchas. Debemos pedir audiencia con el Intendente, presentarle lo que Pucón necesita.

Sr. Presidente: Está en espera de los resultados de los estudios.

Este trámite debe seguir adelante a través de los tribunales, donde podamos ganar o perder.

11.-Memorándum N°084 de fecha 28 de marzo 2018, Actividad solicitada por el Comité de Pequeños Agricultores del Comité Huepil, 16 de abril, solicitan apoyo para una montura.

Sr. Hernández: Solicita al Concejo de agilizar más la votación en lo que respecta a las Ayudas Sociales, ya que vienen ya aprobadas por el DIDEKO., para darle un carácter de urgencia.



DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Se trata de las monturas del Rodeo de Huife, esta actividad ya se desarrolló, no se pudieron comprar ya que se encontraban imposibilitados de apoyar en este premio, y la organización del Rodeo no tiene una Estructura Formal, tampoco hay interés de parte de ellos en realizarla.

La propuesta es realizar una subvención que vaya a regularizar el pago, si el Concejo lo autoriza.

Sr. Inzunza: Todos tenemos el interés en apoyar, se trata de una actividad que ya está realizada, no encuentra bueno darle sustento a la postura que tienen los vecinos, de no querer crear ninguna instancia jurídica, o con personalidad jurídica, es como cerrarse las puertas en cuanto a la colaboración que puedan recibir de una Institución pública, sea Municipalidad, u otro fondo.

El último dictamen emitido por Contraloría, nos prohíbe hacer entrega de aportes, premios, si no hay un Club al menos que tenga vinculación con actividades criollas o costumbristas que el municipio fortalece o apoya, siempre y cuando estén inscritos a un Programa municipal, pero no es el caso. La situación se presenta compleja para el Concejo, aprobar una situación que nos pueda traer un rebote, considera tenerlo más claro y posteriormente tomar una decisión.

Sr. Hernández: Cree que hay un rol de la municipalidad en llegar a los vecinos con un premio, o con un apoyo significativo en cosas puntuales, si Contraloría lo objeta, o diga que no se deba hacer como de costumbre se hacía, hay que buscar un mecanismo póstumo, de poder dar solución a algo, aquí pide un poco de colaboración en poder lograr este tipo de cosas, hay cosas que rechaza absolutamente en otros casos, cita situación como ejemplo de AMFA.

Que bueno es comenzar a educar, y exigirles a las organizaciones que se sometan al reglamento.

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Esta situación ya se conversó con Control. Se está comunicando a las agrupaciones que comiencen a postular por vía formal a la subvención para poder entregarles los recursos y así no tener este tipo de problemas.

Sr. Presidente: La Conclusión es que se presente un mecanismo de cómo pagar estas monturas.

Sr. Inzunza: Va aprobar como última vez, hará una deferencia, ya que no estaba de acuerdo, pero para la próxima vez, se debe regularizar el sistema, ya que, así como les exigimos a otros, debe ser parejo para todos.

Sr. Martínez: Que este año ya se vaya trabajando, para no tener el próximo año este mismo problema.

Sr. Cortez: Aprueba, y está disponible para romper las normas cada vez que vaya en directo beneficio de nuestros vecinos, cree que, en el sistema público, ha visto muertos cargando ataúdes, se han visto cosas peores que deben ser investigadas, por lo tanto, aprueba.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar Regularización de Subvención para el pago de Monturas al Comité de Pequeños Agricultores de Huepil, solicitado por el Departamento de DIDECO.

12.-Memorandum N° 088 de fecha 10 de abril 2018, de SECPLAC, solicita aprobar la rectificación de los montos aprobados de los Proyectos vía financiamiento línea Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto de \$164.000.000.-

Sr. Inzunza: Se solicitó considerar tramo Fresia, del Hogar San José

Sr. Hernández: Hay unas propuestas de estacionamientos hacia otros sectores, sería bueno priorizar las inversiones también para otros sectores.

Sr. Inzunza: Afuera del Registro Civil

Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la rectificación de los montos aprobados de los Proyectos vía financiamiento línea Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto de \$164.000.000.- solicitado por SECPLAC



12.-Memorandum N°44, de fecha 26 marzo 2018, del Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga, solicita incluir contratación directa de la Abogada Claudia San Martín Ponce para realizar la tramitación Judicial de Subvenciones entregadas por el Municipio a 17 Organizaciones Comunitarias, las cuales no han sido rendidas en tiempo y forma.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incluir contratación directa de la Abogada Claudia San Martín Ponce para realizar la tramitación Judicial de Subvenciones entregadas por el Municipio a 17 Organizaciones Comunitarias, las cuales no han sido rendidas en tiempo y forma, solicitado por Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga.

13.-Ord. N°27, de fecha 3 abril 2018, del departamento de Rentas y Patentes, solicitando aprobación para una patente de restaurante Diurno y Nocturno realizada por Don Juan Pablo Doña Mardones, Rut: 14.336.734-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°774, Local 1104 de Pucón.

Por Unanimidad se aprueba la Patente de restaurante Diurno y Nocturno realizada por Don Juan Pablo Doña Mardones, Rut: 14.336.734-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°774, Local 1104 de Pucón.

14.-Carta de fecha 10 de abril 2018, de parte de los Señores Concejales Julio Inzunza, Juan Carlos Gallardo y Omar Cortez, solicitando 3 requerimientos en relación a los acontecimientos de la Declaración Zona Saturada Lago Villarrica.

Sr. Presidente: Se creará una Mesa de Trabajo, encabezada por Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva, ya que recién se están recopilando antecedentes en relación al tema.

Sr. Cortez: Agradece al Señor Alcalde en colocar carta como prioridad en tabla, y se alegra que sea una Funcionaria Municipal quien lidere el tema, ya que no ha existido hasta este momento, una comunicación entre la calle y el Municipio, la prensa coloca titulares sin hacer los análisis, como por ejemplo la Norma Secundaria, se debe hacer un comunicado hacia los movimientos sociales, No se sabe que es lo que quieren, cuáles son las medidas de parte de la coordinación, si habrá recursos, etc.

Sr. Martínez: Considera que se debe trabajar acá a través de la Comisión del Medio Ambiente, y como Presidente, citarnos a los demás Concejales, e informar de lo que esta sucediendo, y nosotros aportar de acuerdo a lo que arrojen los estudios.

Sr. Cortez: No estamos fiscalizando, ni creando ninguna normativa nueva, pero esto debe ser por parte de la Administración Municipal.

Sr. Inzunza: Es bueno comenzar a realizar un trabajo interno, más allá de lo que nos pueda plantear el Subsecretaria, Seremi, de tener una visión política y técnica también , debemos crear nuestra postura ante esta situación, y liderar lo que realmente queremos, y que pudiera recaer en un cambio en la normativa nacional. El cómo poder generar un trabajo que nos de una pauta y conclusiones que nos sirvan para exigir.

Directora DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Se debe hacer una Mesa de trabajo Municipal, involucrar a las diferentes direcciones, generar medidas a corto y largo plazo, se decretará en esta mesa.

Solicitaron a través del Seremi que el día martes 17 de abril, a las 16:00 horas, se hará una reunión en nuestra Municipalidad, después de haber realizado el día 16 a las 15:00 Horas, una reunión técnica en Temuco.

Les medidas no existen, hay que crearlas.

Sr. Cortez: La mesa que lidera el Medio Ambiente tiene un plazo de 2 años, si no tomamos acciones, tiene su preocupación de no tener acciones antes del mes de noviembre, va haber un enfrentamiento político, luego habrá una merma importante para el Turismo y una falta de cumplimiento con las obligaciones por parte de este municipio, es una obligación hacerse cargo de esta contingencia, esto es grave.



Sr. Hernández: Encuentra que esta bien lo que el Concejal Cortez plantea, y reconoce la audacia de enviar esta carta donde 3 Concejales manifiestan su preocupación, pero es bueno también considerar que si un Concejal no esta incluido en la carta, será audacia de cada uno, le gustaría haber estado también en esa carta. Es importante también analizar la intencionalidad de lo que uno quiere, Evelyn ha sido muy clara con lo que quiere hacer, pero la interpretación que uno le quiera dar es la clave, se da a entender que aquí ha habido una falta de proligiosidad con respecto al tema, por lo que encuentra que la Directora de DAOMA ha sido lo suficientemente clara en explicar las acciones que el Municipio esta haciendo. Esto de ser los primeros, que Pucón marque una señal, que lleve la Bandera en este tema puede que pueda hacerse realidad, pero cree que nos hemos disparado en los pies cuando hablamos de una ciudad Smartcity, y no somos tal, considera que lo primero de todo está la sanidad en la gente, ellos deben ser el primer foco donde exista la tranquilidad, pero luchar y hacer distintas acciones para querer serlos primeros, para él no tiene ninguna relevancia.

Administrador, Sr. Rodrigo Ortiz: Comparte lo expresado por el Concejal Hernández, ya se han hecho bastantes gestiones, el viernes se recibieron formalmente unas cotizaciones para realizar un estudio del agua, a lo cual no solo se está enfocado al estudio del lago, sino también ver cuáles son los afluentes del Lago Villarrica, y que pudieran ser los causales de estos aumentos de los niveles que determina la Norma Secundaria, por lo tanto, lo que nos falta determinar es cuántos puntos debemos tomar, y comenzar con los muestreos a fines del mes de abril, lo que nos va a permitir tener un indicador de aquí al mes de diciembre, los 3 primeros principales afluentes que tenemos, Liucura, Trancura, El Turbio y el mismo Lago en diferentes puntos.

Sr. Inzunza: Se debe realizar una Reunión con la Superintendencia de Servicio Sanitario, su rol es fiscalizar la planta de tratamiento, pisciculturas, en plantas particulares no tienen ingerencia. Los temas de la fiscalización de las pisciculturas están en orden, pero sus normas son muy básicas, por el momento **ninguna infringe la Ley**.

También están viendo una planta de tratamiento para Curarrehue.

Sr. Martínez: Esto es así, hoy en día las pisciculturas cumplen con lo que la ley establece, hay que hacer un cambio legislativo.

DIDECO, Sr. Miguel Ángel Chaparro: Falta información a la comunidad, hay una variable social considerable, hay una desinformación tanto Jurídica, como comunicacional, lo que nos puede jugar en contra a las gestiones que se están realizando como Municipalidad, la gente no logra aún asociar el problema. Como Alcalde y Concejales se esta entregando la información a la comunidad, todos viven del turismo, hay una alarma generalizada, con Organizaciones Sociales y Comunitarias, donde se va a hablar del tema.

Sr. Presidente: Invitar a la Superintendencia de Salud junto a la Superintendencia Sanitaria para el día martes 16 de abril, o Mejor hacer una sola mesa de trabajo.

Sr. Hernández: Cree importante tomar acciones y señales concretas de aquí a fin de año, la gente no visualiza esa sobre población, le agradece al Señor Alcalde su propuesta de tener otro estudio de Aguas Servidas.

Esto de ser los primeros, no somos tal, damos el paso número 10 antes de haber dado el N° 5, el foco real debe ser en nuestra gente, lo de salir en la tele no tiene ninguna relevancia.

Sr. Inzunza: Asistió a una Certificación, organizado por el Programa Adulto Mayor, fue bastante provechoso, es un taller que va más allá de los Adultos Mayores, es muy útil por lo que aporta, consta de expresión corporal, etc., se premió al mejor Discurso, obtenido por el Sr. Gabriel González, Profesor. Le hace entrega al Señor Alcalde copia de este discurso, con la finalidad de ser un material útil para los colegios.

Existe una Carta Denuncia por parte de un funcionario de la Escuela Los Arrayanes Sr. Jaime Copaiba Navarro hacia el Director de Escuela Los Arrayanes, ya van 2 denuncias, hay que colocar ojo a esto, y como Alcalde liderar y mejorar estos temas.

Administrador, Sr. Rodrigo Ortiz: Informa que esta situación ya ha tomado curso con DAEM.



Sr. Cortez: Como Presidente de la Comisión de Educación, no estarán exentos de problemáticas, este Concejal considera que existe un paso previo, el ha tratado de ejercer una mediación, Propone crear una comisión mediadora, para ver una salida a estas problemáticas, deja esta idea planteada, pone ejemplo la Escuela de Villa San Pedro.

Sr. Presidente: Se debe realizar una Comisión mediador por un acuerdo de Concejo, elegir a 2 concejales más, y el Presidente que elija, hacer trámite respectivo.

Sr. Inzunza: No está de acuerdo con crear un grupo para un tema tan complejo, es mejor que el Presidente de la Comisión haga la invitación a los concejales cuando se presente el caso.

Sr. Hernández: A veces no sabemos los trasfondos de las diferentes áreas, la Administración debe resolver, y nosotros apoyar.

Sr. Martínez: En el caso de la Escuela de Villa San Pedro, el mismo centro de padres solicita o invita al concejal que desean que este presente en el tema que van abordar.

Sr. Presidente: El Abogado Cristian Águila solicita aprobación del Concejo, para realizar una Donación del terreno para el Aeropuerto, a Bienes Nacionales, ya se encuentra inscrito en el Conservador de Bienes Raíces.

Sr. Cortez: Siempre y cuando los fines de la donación sean concretos en el tiempo, que sea incluido en la minuta, que detalle y quede expresado que será para Terminal Aéreo y Plataforma de estacionamiento.

Sr. Hernández: Consulta en qué va esto, felicita el énfasis puesto en los vuelos, el aeropuerto, incluso ya esta expropiado el terreno, pero considera que no es una prioridad para darle tanto énfasis, ojalá esto tenga buen término, duda que salga esto pronto.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Donación del terreno para el Aeropuerto recientemente adquirido a la Empresa Los Cipreses, a Bienes Nacionales, destinado como Terminal aéreo de Pasajeros y Estacionamiento.

Mensajes del Sr. Alcalde:

1.- Invitación de Villa Pehuenia Chef Patagónico 2018, 28 abril al 01 de mayo 2018

Sr. Martínez: Sería bueno que asistiera una Comisión especial, para ver funcionamientos, mecanismos, en lo personal, desea asistir en esta oportunidad.

Sr. Cortez: Solicita una preparación especial por parte del Departamento de Turismo, para llegar con una imagen corporativa, sólida y potente, con el tema de que nuestro Lago no está contaminado.

Sr. Presidente: Queda abierta la posibilidad de quien desee asistir.

Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar viaje a la ciudad de Villa Pehuenia, Argentina, para estar presente el Señor Alcalde junto a los Señores Concejales que deseen asistir a la actividad Chef Patagónico a realizarse entre los días 28 de abril al 1 de mayo 2018.

2.- Invita a participar el día de mañana a la firma de Escritura Reten de Carabineros en Caburgua a las 12:30 horas.

3.- En su viaje realizado a la ciudad de Santiago, participó en las audiencias agendadas, donde se desarrollaron en la Subsecretaría de Turismo, con Sra. Mónica Zalaquett, junto a su equipo, y presentaron propuestas.



Desean tener muy activa esta asociación y desean copiar el trabajo que ha realizado Pucón, en el tema del Turismo, quedo realizada una invitación a un Congreso que se realizará en la ciudad de Arica para el mes de agosto del presente año.

4.- Sostuvo una reunión con el Ministerio de Bienes Nacionales en relación a la Donación del terreno del aeropuerto, donde ellos deben recepcionarla, se hizo hincapié en la licitación del Centro de Ski, le interesó la propuesta de Pucón, a pesar que no hay oferentes, con sus muchas dificultades, es limitado de las presentaciones climáticas, son 20 días al año de ski. Hay una propuesta como Municipio de solicitar la Concesión del Centro de Ski.

Se está haciendo a nivel de nuestra comuna, no se sabe lo que quiere Villarrica, lo deja para análisis. Será transmitido al Ministro, y para esto se está solicitando al sector privado el apoyo, a las asociaciones de turismo, hacer una reunión con el sector privado, para quebrar la estacionalidad, y proponer al Estado que nuestro municipio necesita tener la concesión de este centro de ski.

Sr. Cortez: El fondo del objetivo final lo comparte, pero tiene la sensación de que un municipio se haga cargo de un centro de Ski, primero, gana la plusvalía para el desarrollo en cuanto a la inversión pública del lugar, lo que no se ha podido realizar al día de hoy, segundo, Asegura que uno de los Patrimonios más importantes en orden jerárquico 1 o 2, lo sepamos preservar y mantener, y que nos acompañe hacia el futuro de lo que queremos para esta comuna, sobre todo desde el punto de vista turístico, pero tiene una gran responsabilidad también, es un gran elefante blanco que nunca ha dado con los números, por lo que ningún empresario lo desea tener, genera más gastos de los ingresos que pudiera obtener, es uno de los centros más caros del sur de Chile en cuanto a su operación, y la cantidad de días es mínima.

Siempre ha pensado en un Volcán de 365 días al año, con actividades con descensos en bicicletas, actividades extremas de Deportes, le gusta la iniciativa, también lo ha conversado con empresarios, y considera que es sumamente interesante, y se debe estudiar a fondo.

3.-Había una gran demora en la Renovación Contrato de arriendo por un año de Empresa Enjoy, para funcionar en el centro de Ski, y se consiguió finalmente con Bienes Nacionales otorgarán esta renovación, para tener temporada de nieve este año.

La Municipalidad está solicitando en el mismo sector, un Proyecto de una Escuela de Montaña en un radio de 5 hectáreas, con recursos de un PMU, por ser de rápida acción, ya están las bases, hay que hacer de madera la infraestructura para los niños.

4.- Sostuvo una Reunión con el Ministerio de Educación, para la reposición del Liceo de Hotelería y Turismo en un mediano plazo, a raíz además del internado quemado. Hay un listado de 120 alumnos en lista de espera, y no hay matrícula.

5.-Estuvo junto al Sr. Ignacio Quiroz, en la Subsecretaría del Delito, con Sra. Katherine Mortorell, presentaron su inquietud cómo salen los patrulleros municipales en la calle, donde nos permite contratar choferes como proyecto para Pucón, con ayuda de financiamiento, potenciarán a los municipios, tener más competencia a nuestra comuna. Se necesita para hacer turnos de 24 horas.

Sr. Cortez: Desea señalar al Señor Alcalde, así como está solicitando la buena voluntad y la buena fe, desea manifestar su molestia, con respecto a la SECPLAC, nosotros le aportamos siempre desde la buena fe, y desde la colaboración, ha pedido informes los cuales no se le ha entregado, solicitó gestionar una reunión con la Comunidad de Carileufú hace ya 45 días, tampoco se ha realizado, por lo que no entiende si al Director de la SECPLAC se le olvida de las atribuciones que tenemos como Concejal, abusa de nuestra buena voluntad y de la disposición para poder colaborarle, o se quiere negar a hacer lo que por Ley tiene que hacer.

Le gustaría que la próxima semana, el Director de SECPLAC esté aquí, ya que también es una de sus obligaciones estar presente en las reuniones de Concejo Municipal, le gustaría que se coloque serio con respecto al tema, ya que la confianza y buena voluntad hay que cuidarla.

Que se cumpla el acuerdo de pasar por SENADIS con nuestros proyectos, por el tema de la inclusión.



7.- Realiza Invitación al Gran Parade Carnaval 2018, para el día 14 de abril y 15 de abril, expone Coordinadora del Departamento de Cultura, Sra. Natalia Barros junto a su equipo. Se realizará por la adquisición de un Proyecto de 30 millones de pesos, con el proyecto anterior ganado se compraron equipos de sonido. Expone a través de un video de que se trata esta actividad.

Sr. Cortez: Solicita al Sr. Administrador dentro de los 15 días próximos hacer una inspección de la Casa de la Cultura, en el sentido de ver la infraestructura que necesita reparación.

Acuerdos:

1.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Acta N°054 de fecha 27 de marzo 2018, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Cristian Hernández, Julio Inzunza, Natalio Martínez y Juan Carlos Gallardo.

Se acuerda Modificar el acuerdo tomado en la Sesión Ord. N° 043 quedando como sigue: El Honorable Concejo Municipal de Pucón, aprueba por 5 votos a favor, y el Sr. Concejal Juan Matus, por inhabilitarse de votación por su condición actual de Concejal y propietario, se aprueba Autorización del Concejo de aceptar la Donación, de 2362,5 metros cuadrados de parte del Sr. Juan Matus y se le expropiará los 1417,5 metros cuadrados a la Sucesión Matus-Pacheco.

2- Por Unanimidad de Concejo se aprueba la entrega de ayuda social superando los montos de acuerdo a Reglamento de Ayudas Sociales para: Sra. Cecilia Rivera Curilef de Llafenco, por un monto de \$207.800.-, y Sra. Brenda Belén Pino Flores, por un monto de \$210.000.- ambas para la entrega en materiales de construcción, solicitado por DIDEKO.

3.- Por Unanimidad de Concejo, se autoriza la corta de árboles especie castaño, y 3 para ser podados en dependencias del establecimiento educacional, Escuela José Martínez Soto por estar causando peligro para sus estudiantes.

4.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Modificación Presupuestaria N°3 de fecha 28 de marzo 2018, del Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$53.385.000.- Aporte Clínica Dental, Farmacia Municipal, y compra de un vehículo.

5.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba Momorándum N°171, del Departamento de Salud, aprobación de Objetivos y Funciones para la Contratación del personal a Honorarios por 3 meses (abril, mayo y junio): Álvaro Laimbóck Durán de Profesión Arquitecto, Claudio Painepean Victoriano, de Profesión Arquitecto, Ignacio Garrido Muñoz, de Profesión Ingeniero Constructor, Francisco Maban Landaeta, de Profesión Ingeniero Constructor, María Cristina Alday Flores, de Profesión Diseñadora.

6.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba la Subvención Especial solicitado por DIDEKO, destinado para transporte, a Escuela Ex Lago Azul, por un monto de un monto de \$360.000.- para cada una de las siguientes personas:

- Adriana Seguel Seguel
- Blanca Carrasco Pinilla
- Carolina Machuca Ligueño
- Flor Leiva Krause
- Francisco Neira Lara
- Jeannette Sarzoza Hualquifil
- Melania Fernández Lagos
- Teresa Guzmán Barra
- Yasna Campos Peña

7.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba el aumento de Presupuesto a la Sra. Miriam Loyola Guiñez de San Luis, por un monto de \$497.800.- solicitado por DIDEKO como ayuda social.



8.- Por 4 votos a favor, se acuerda dejar el cobro de arriendo a Comerciantes del Centro Artesanal "Pueblito Cultural Artes del Sur" en 1 UTM mensual, Renovable en forma anual hasta el 31 de diciembre del 2018, firmado por cada uno de los Locatarios.

9.- Por 5 votos a favor No hay acuerdo extrajudicial propuesto por Inmobiliaria Canales con el monto de los 80 millones de pesos, y siga el proceso del juicio, siendo el Poder Judicial quien entregue el Benedicto final.

10.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar Regularización de Subvención para el pago de Monturas al Comité de Pequeños Agricultores de Huepil, solicitado por el Departamento de DIDEKO.

11.- Por Unanimidad de Concejo, se Aprueba la rectificación de los montos aprobados de los Proyectos vía financiamiento línea Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, por un monto de \$164.000.000.- solicitado por SECPLAC.

12.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba incluir contratación directa de la Abogada Claudia San Martín Ponce para realizar la tramitación Judicial de Subvenciones entregadas por el Municipio a 17 Organizaciones Comunitarias, las cuales no han sido rendidas en tiempo y forma, solicitado por Asesor Jurídico Municipal, Sra. Bhama Zúñiga.

13.-Por Unanimidad se aprueba la Patente de restaurante Diurno y Nocturno realizada por Don Juan Pablo Doña Mardones, Rut: 14.336.734-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N°774, Local 1104 de Pucón.

14.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba Donación del terreno recientemente adquirido a la Empresa Los Cipreses para el Aeropuerto, a Bienes Nacionales, destinado como Terminal aéreo de Pasajeros y Estacionamiento.

15.- Por Unanimidad de Concejo, se aprueba realizar viaje a la ciudad de Villa Pehuenia, Argentina, para estar presente el Señor Alcalde junto a los Señores Concejales que deseen asistir a la actividad Chef Patagónico a realizarse entre los días 28 de abril al 1 de mayo 2018.

Se Levanta la Sesión a las 14:33


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

CBM/GMP/fvf

